



Las empresas e individuales que anuncien, soliciten, o realicen servicios de sanitización o desinfección (como las aplicaciones de COVID-19) deben tener una Licencia Comercial de Control de Plagas con el Departamento de Regulación de Pesticidas (DPR) de California y registrarse con el Comisionado de Agricultura del Condado local en todos y cada uno de los condados donde hacen negocios.

¿Limpiar, higienizar y desinfectar significan o mismo?

No. Estos términos significan cosas diferentes. Limpiando físicamente elimina suciedad, gérmenes, y otros escombros de una superficie. Higienizando mata los gérmenes (bacteria, virus, microbios) en una superficie previamente limpiada y baja los números a un nivel seguro, juzgado por los estándares de salud pública. La desinfección mata la mayoría cantidad y una gama más amplia de gérmenes que la desinfección. Debajo de la ley de California, una "plaga" se define para incluir cualquier forma de virus, bacteria u otro microorganismo. Los desinfectantes y higienizante son pesticidas antimicrobianos y son regulados por DPR. Servicios y productos que pretenden controlar virus o bacteria (por ejemplo, COVID-19) están haciendo reclamos de higiene y desinfecto.

¿Que tipos de servicios o publicidad requieren que una empresa tenga licencia y este registrada para aplicaciones de pesticidas antimicrobianos?

Si una empresa o individuo comercializa, anuncia, solicita o realiza cualquiera de los siguientes acciones o acciones similares, esa empresa debe tener licencia y registrarse.

- Proporcionar servicios de desinfectar y/o higienización, o "limpieza profunda" para controlar un virus (por ejemplo, COVID-19), bacterias u otros microorganismos como parte de sus servicios de limpieza o además de ellos.
- Proporcionar servicios de desinfección y/o higiene utilizando pesticidas antimicrobianos (por ejemplo, Lista N: Desinfectantes para Coronavirus (COVID-19)). <https://www.epa.gov/coronavirus/about-list-n-disinfectants-coronavirus-covid-19-0>

El control de plaga incluye, pero no se limita a, el control de plagas mediante rociado electrostático, nebulización, fumigación y rociado.

¿Qué se requiere para obtener una licencia como una empresa de control de plagas con DPR?

- Las empresas interesadas en obtener una licencia de DPR tienen que entregar una aplicación de Negocio de Control de Plagas y pagar una tarifa.
- Una empresa tiene que incluir cada ubicación comercial principal, junto con cualquier ubicación de rama en la aplicación.
- La empresa debe que tener al menos una persona en cada ubicación que posea una Licencia de aplicador calificado (QAL) con DPR en la categoría adecuada que supervisara todas las operaciones de control de plagas.
- Información adicional de la licencia del negocio del control de plagas está disponible aquí <https://www.cdpr.ca.gov/docs/license/liccert.htm>

¿Cuál categoría de licencia de aplicador calificado (QAL) se requiere?

- El QAL debe obtener licencia en una de las siguientes categorías:
- **Categoría A** (Residencial, Industrial, e Institucional)- la mejor categoría para empresas que ofrecen servicios profesionales de limpieza y conserjería, y aquellas empresas que anuncian y realizan servicios de higiene y desinfección y sanitización además de su trabajo de limpieza.
- **Subcategoría P** (Microbiano)- Para empresas que únicamente realizan servicios de higienización y servicios de desinsectación. Esta categoría podrá ser eliminada el 1 de enero del 2024.
- **Categoría K** (Relacionada con la salud)- Para empresas contratadas por una agencia del gobierno que están trabajando a asegurar la salud del público.

Si una empresa tiene alguna pregunta sobre la categoría de licencia que requiere, un representante de la empresa puede comunicarse con LicenseMail@cdpr.ca.gov.

Información adicional sobre QAL está disponible aquí: https://www.cdpr.ca.gov/docs/license/app_packets.qal.pdf

Registrarse con un condado o condados para operar un negocio de control de plagas

Después de recibir una licencia comercial de control de plagas del DPR, una empresa debe registrarse en el condado y condados en los que operan, a través de la oficina del comisionado agrícola del condado. Cada condado tiene su propio proceso de solicitud. Por favor consultar con su condado local para obtener más información: https://www.cdpr.ca.gov/docs/license/county_registration_requirements.htm